

CONVOCATORIA

Programa de Movilidad Internacional PAME-UDUAL 2022.

OBJETIVO

Fortalecer las competencias profesionales de las y los estudiantes, cursando materias complementarias a su perfil profesional.

CONVOCAN

A estudiantes de procedentes de un país de Latinoamérica inscritos/as en una universidad perteneciente a la red PAME-UDUAL a solicitar la beca de ***Movilidad Internacional, para realizar estancia académica durante el cuatrimestre septiembre – diciembre 2022 en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.***

BASES

REQUISITOS:

La universidad de origen deberá subir la documentación en la siguiente liga:
<https://forms.gle/RqmcPvA1Wzq13FfQ9>

1. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas al momento de registrarse y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
2. Carta de postulación expedida por la institución de educación superior de origen.
3. Carta de recomendación por parte de su director del programa educativo al que pertenece.
4. Historial académico.
5. Tener un **promedio mínimo de 8.5** de calificación general.
6. Carta de motivos realizada por el estudiante.
7. Contar con pasaporte vigente.
8. Certificado TOEFL con una puntuación mínimo de 550 puntos que equivale a un B2.
9. Formato de solicitud de movilidad de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
https://docs.google.com/document/d/1ld9OrFIFo-K5_ZnH3g2o2mitScCcMd3s/edit
10. Entregar el formato de movilidad del programa PAME –UDUAL.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

1. La movilidad se realizará durante el periodo:

Septiembre – diciembre 2022

2. La beca otorgada será para cubrir los siguientes conceptos:

- Inscripción
- Hospedaje
- Alimentación

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

1. Méritos académicos de la/ del aspirante (promedio general).
2. Nivel de inglés

El cumplimiento de los requisitos y/o criterios de priorización no garantizan el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal 2022.

En ningún caso, los criterios de selección y priorización resultarán discriminatorios en materia de género y de derechos humanos. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una Beca Institucional a todos los estudiantes aspirantes, los beneficiarios serán seleccionados, en función del orden de los siguientes:

-Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual, auditiva o alguna enfermedad grave.

- Madres o padres de familia y mujeres en periodo de gestación.

- Aspirantes provenientes de municipios y localidades rurales y/o con presencia de más del 40% de población indígenas.

-Víctimas directas e indirectas del delito y que puedan acreditar la investigación de los hechos mediante documento oficial.

PROCEDIMIENTO:

Cuando la/el estudiante corrobore si su información es correcta, deberá llenar el formato de movilidad.

ANEXO 1

1. Los aspirantes deberán registrarse en el Departamento de Internacionalización del **9 al 20 de mayo**
2. Completar y entregar el formato de solicitud de movilidad **ANEXO 1**
3. La **UPMH** evaluará y en su caso aprobará la propuesta de los beneficiarios.

No se aceptarán documentos sin calidad de imagen, que no sean legibles o que presenten tachaduras.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los beneficiados serán notificados a través de la página web oficial de la UPMH.

La **UPMH** enviara las cartas de aceptación en el mes de julio 2022 especificando nombre, carrera de las/los aspirantes beneficiados a través del correo.

Se otorgarán máximo 5 becas.

La beca otorgada es un apoyo para cubrir los siguientes conceptos:

- Inscripción
- Hospedaje
- Alimentación

OBLIGACIONES

La/ el becaria/o se compromete a lo siguiente:

1. Cumplir con todos los componentes del programa.
2. Realizar movilidad durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2022.
3. Al finalizar su movilidad, deberá proporcionar a la **UPMH** copia del documento probatorio que acredite la conclusión satisfactoria.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirantes, becarias/os, son bajo protesta de decir la verdad, advertidas/os de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

Para recibir el monto total de la beca, el/la becario/a deberá tener una cuenta bancaria de débito a su nombre, y asegurarse de que permita depósitos hasta por el monto total de la beca, transferencias electrónicas.

Únicamente se aceptará alguno de los siguientes documentos:

- Estado de Cuenta Bancario emitido en hoja membretada que especifique los puntos a) y b) anteriores. La información referente al saldo es confidencial, por lo que deberá suprimirse con marcador negro.

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria	9 de mayo
Registro de solicitud	Del 9 al 20 de mayo
Publicación de Resultados	8 de julio

PARA MAYOR INFORMACIÓN

pqueen@upmh.edu.mx ó becas@upmh.edu.mx

En caso de que la/el becario renuncie a la beca, se procederá a la cancelación de la misma y se le solicitará el reintegro del (los) pago(s) que se le haya (n) realizado; una vez cancelada la beca, ésta no se le podrá asignar nuevamente por ningún motivo.